
Dpto. Adquisiciones
MARR/FMGR/jam

SANTA CRUZ, Octubre 06 del 2016.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad del Municipio de comprar Bencina 95 Octanos para los vehículos municipales, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento se realizará un trato directo con la empresa Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A., por tratarse de una adquisición a través de convenio Marco.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a la empresa **COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A., Rut N°** por un monto de \$ 2.500.000 Iva **Incluido**, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO A. ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal (S)

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Archivo (1)